 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 1 de 5

ACTA NO. 019
(23 de febrero de 2023)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

En la ciudad de Duitama a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023), siendo las cinco y treinta minutos de la tarde (5:30 p.m.) se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los honorables concejales, por parte del presidente de la corporación.

EL H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA MATALLANA, presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los asistentes; seguidamente solicita a la secretaria hacer lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4º. HIMNO A DUITAMA

5º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 063 DE 11 DE AGOSTO, 064 DE 16 DE AGOSTO Y 065 DE 17 DE AGOSTO 2022.

6º. CONTROL POLÍTICO

INTERVENCIÓN DE LA INGENIERA: FANNY YESENIA PICO, DELEGADA POR LA INGENIERA MYRIAM GUTIERREZ CARRILLO, GERENTE DUITAMA ALUMBRADO PÚBLICO.

7º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

8º. PROPOSICIONES

9º ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

EL H.C. JULIO SALCEDO, eleva la oración al Todopoderoso.


2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Por secretaría se hace el llamado a lista, verificándose la presencia de los siguientes concejales:

ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO
CHÍA MATALLANA JOSÉ JULIÁN
FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ
PUENTES LEÓN RONALD FRANCESCO
PUERTO MEDINA OMAR JAMES
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE

Por Secretaría se informa que existe quórum para deliberar y decidir validamente.

ACTA No. 019	FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS	REVISÓ: SONIA SALAMANCA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 2 de 5

3°. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente, somete a discusión el orden del día leído.

Es aprobado por mayoría.

4°. HIMNO A DUITAMA

Se da por recibido.

5°. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 063 DE 11 DE AGOSTO, 064 DE 16 DE AGOSTO Y 065 DE 17 DE AGOSTO 2022.

Según el control de asistencia se informa el ingreso al recinto de los Honorables Concejales: CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA, PINZÓN CARDOZO SEGUNDO, RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO y TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE.

El presidente pregunta a la plenaria si aprueban el Acta No. 063 del 11 de agosto de 2022.

Es aprobada.

El presidente pregunta a la plenaria si aprueban el Acta No. 064 del 16 de agosto de 2022.

Es aprobada.

El presidente pregunta a la plenaria si aprueban el Acta No. 065 del 17 de agosto de 2022.

Es aprobada.

6°. CONTROL POLÍTICO:

INTERVENCIÓN DE LA INGENIERA: MYRIAM GUTIERREZ CARRILLO, GERENTE DUITAMA ALUMBRADO PÚBLICO, COMO DELEGADA DE LA INGENIERA FANNY YESENIA PICO

El presidente explica cómo se llevará a cabo el control político y su metodología.

La ingeniera FANNY YESENIA PICO, representante legal suplente de la entidad prestadora de este servicio, inicia con el rendimiento del cuestionario de control político.

La primera pregunta dice: **“¿Cómo se elabora el estudio para la elaboración e instalación de lámparas de cualquier denominación en la ciudad?”**

En primera medida, aclara que el municipio cuenta con el plan de expansión, identificando la visibilidad de los sectores donde se transite en vehículo y de manera peatonal, para así priorizar la instalación de dichos dispositivos. El plan de expansión tiene en primera medida la prioridad de las obras, en segunda medida un presupuesto de obra, la tercera está enfocada en la revisión y aprobación por la interventoría, la cuarta es la selección por parte del municipio dependiendo del presupuesto y por último la ejecución de obra.


La segunda pregunta dice **“¿Cuáles entidades intervienen en este estudio?”** Manifiesta que intervienen el municipio de Duitama, interventoría PROYECTA S.A.S, concesionario Duitama alumbrado público S.A.

Respecto de la tercera pregunta que enuncia **“¿A cuál número o PQR pueden acudir los usuarios para interponer las quejas o reclamos?”**

Expresa que se tienen las siguientes líneas de atención: celular 3208566752, teléfonos 6087619465- o el terminado en 71 y la página web www.apduitama.co donde cuenta con un formulario para hacer el reporte de las fallas que se encuentran, también en redes sociales como Twitter [@apduitama](https://twitter.com/apduitama) y Facebook [duitamaap](https://www.facebook.com/duitamaap).

A la cuarta pregunta entorno a **“¿Cómo se debe denunciar el mal servicio y qué debe tener la denuncia?”** Responde que puede ser tramitada de manera escrita o verbal ante la oficina de alumbrado público, en los canales de atención descritos anteriormente o a través de derecho de petición.

ACTA No. 019	FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS	REVISÓ: SONIA SALAMANCA M.

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Página: 3 de 5</p>

La quinta pregunta dice versa: **“¿Por cuántos años está la concesión de alumbrado y es cierto que el próximo año se puede extender por varios años más por cumplir con el 70% del contrato?”**

Expresa que el contrato tiene una vigencia de 20 años, y para lograr una ampliación se debe sujetar al artículo 40 de la ley 80 de 1993 que reza, entre otras cosas, que no podrá adicionarse en más del 50% de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales vigentes.

La sexta pregunta hacía referencia a la remisión de las actas de interventoría y expresa que ya fueron remitidas.

La séptima pregunta dice: **“¿Cuáles subsidios otorga la norma según el estrato en el alumbrado público?”** responde con base en el decreto 943 de 2018, en su definición, aclara que no es domiciliario y que la normatividad no contempla subsidios para este servicio.

La octava pregunta contempla: **“¿Cuáles programas ha apoyado la empresa en responsabilidad social y empresarial?”**

Responde que la empresa cuenta con el programa de responsabilidad social, con la flora, la fauna, y en general con todos los agentes que intervienen en el medio ambiente y en conjunto con LUMINA, ha dispuesto de contenedores para dar correcta disposición final a las bombillas que han cumplido su vida útil, las cuales se encuentra ubicadas en el edificio administrativo y en las oficinas de Duitama Alumbrado Público, generadas por los hogares duitamenses.

Adicional a esto, la empresa ha realizado apoyos a Semana Bolivariana, Carrera Atlética, Ferias y Fiestas, Banda Sinfónica de Culturama, apoyo en pandemia, apoyo al día de la mujer organizado por la administración municipal, apoyo a donación en kilómetro de juguete y vinculación en el concurso de pesebres.

Se da por concluida la intervención de la delegada de la empresa citada.

El H.C. WILLIAM RENÉ HIGUERA MORALES, en su condición de vicepresidente de la mesa directiva, asume la presidencia de la sesión.

Inicia las intervenciones de las bancadas no citantes, la bancada del partido verde en cabeza del H.C. JULIÁN GARCÍA, aclarando en primera medida que, las ampliaciones dependen principalmente del presupuesto y la priorización de los sectores, pero el presupuesto ha sido limitado y por eso no se dan más obras. Pide públicamente que el sector de la carrera 35, costado de la morgue del hospital, sea intervenido especialmente para beneficio de estudiantes y demás personas.

Interviene el H.C JULIO SALCEDO, de la misma bancada, menciona que la ingeniera Fanny y en general la entidad se encuentra presente y cumpliendo con las funciones que tienen por ley garantizando una atención oportuna a la ciudadanía.

Participa el H.C. RONALD FRANCCESCO, solicita complementar el cuestionario con indicadores de servicio al cliente, también pide conocer **“¿Qué quejas han presentado frecuentemente o qué requerimientos han presentado los ciudadanos?”**. Respecto al plan de expansión pide que les comenten ¿Qué proyectos a corto, mediano y largo plazo tienen para llegar a las zonas rurales?

El H.C. CHRISTIAN ALBARRACÍN, interviene expresando la necesidad de establecer una mesa de trabajo con el honorable concejo municipal, alumbrado público y comunidad, dado que cuando la comunidad busca a los concejales para este tema y lo hacen motivados por la inseguridad de los sectores.


El H.C. WILLIAM RENÉ HIGUERA, agradece a la empresa por la ayuda en el sector de Robledales y los felicita por el trabajo realizado.

Interviene el H.C. CARLOS TORRES TOBITO, solicitando la intervención de esta dependencia en la zona de la ciudadela industrial, argumentando que después de las 6:00 p.m. se presenta una oscuridad total y es un riesgo latente para ciclistas y motociclistas.

Ahora interviene la H.C. DORIS CASTILLO, haciendo una petición entorno a continuar el programa de reducir la cantidad de cables en las calles y les agradece su disposición.

El H.C. HÉCTOR RODRÍGUEZ, agradece por la buena labor y disposición para solucionar inmediatamente los problemas presentados.

<p>ACTA No. 019</p>	<p>FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS</p>	<p>REVISÓ: SONIA SALAMANCA M.</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 4 de 5

El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, expresa que con base en algunas inquietudes presentadas por la comunidad le surge la pregunta de "¿Cómo han previsto ustedes la transición si algún ciudadano decide invertir en energía solar?, ¿qué tienen pensado a futuro en el área rural?", esto según en la motivación de algunas personas en hacer un trabajo mancomunado para implementar estas nuevas energías.

En la intervención del H.C. SEGUNDO PINZÓN, se enuncia que el honorable Concejo Municipal es el que regula la tarifa de cobro de este servicio según la norma. Aclara que, según regulación del Estatuto Tributario municipal, el cobro de este servicio no es una tarifa sino un impuesto, lo cual permite regular su costo. Plantea el adelanto de un estudio, enfocado si vale la pena que se continúe con un operador privado o si el municipio debería prestar el servicio directamente.

El H.C. JULIÁN GARCÍA inicia replicando la referencia del H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, acerca de la energía solar, especificando que, en la cancha múltiple del Puente de la Balsa, se hizo un convite con la comunidad para la instalación de dos luminarias de energía solar y se está a la espera de los resultados.

Asume la presidencia la H.C. DORIS CASTILLO, y concede el uso de la palabra al H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA, quien manifiesta que, se debe buscar la figura para la transición total a la luz led en la ciudad. Propone: "Sugerirle al señor alcalde la revisión de un mecanismo para lograr la transición a luz led lo más rápido posible, con la mayor eficacia" dicha proposición la pone a disposición de la presidenta y se somete a votación nominal:

NOMBRE	INTENCIÓN DE VOTO
ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL.	POSITIVO
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA	POSITIVO
CENTENO AGUDELO HECTOR MATEO	POSITIVO
CHÍA MATA LLANA JOSÉ JULIÁN	POSITIVO
FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO	POSITIVO
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	AUSENTE
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID	POSITIVO
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ	POSITIVO
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO	NEGATIVO
PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO	POSITIVO
PUERTO MEDINA OMAR JAMES	NEGATIVO
RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO	POSITIVO
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO	POSITIVO
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILLO	AUSENTE
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE	POSITIVO
SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS	AUSENTE
TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE	POSITIVO

Por secretaría se informa que hay 12 votos positivos, 2 negativos, 3 no están en el recinto.

La presidente dice que ha sido aprobada la proposición presentada por el H.C. JULIÁN CHÍA.

Interviene el H.C. OMAR JAMES PUERTO, manifiesta su inquietud respecto de la no articulación de los estudios de la instalación de lámparas con los demás organismos de seguridad como policía nacional, respecto del quinto punto basado en la sentencia SU-214 de 2022, le gustaría saber si la concesión ya incurre sobre el 50% del valor inicial. Entorno al numeral octavo, pregunta en qué zonas han hecho los programas de apoyo a la flora y fauna.


Retoma la presidencia el H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA dando un intervalo de tiempo a la delegada para que responda algunas de las preguntas.

La ingeniera FANNY YESENIA PICO, representante legal suplente de la entidad prestadora de Alumbrado Público, responde a la pregunta del H.C. RONALD PUENTES, en virtud de la existencia de un indicador de eficiencia establecido en un 95%, según unas visitas de interventoría, municipio y concesionario para establecer cuántas luminarias están fallando.

Respecto del plan de expansión, explica que es importante tener en cuenta que la solicitud se haga sobre una vía debidamente cedida al municipio como vía pública.

Frente a las solicitudes de los Honorables Concejales CHRISTIAN ALBARRACÍN Y WILLIAM RENÉ HIGUERA, establece su disposición para instalar mesas técnicas y visitas técnicas a donde dispongan.

ACTA No. 019	FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS	REVISÓ: SONIA SALAMANCA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 5 de 5

A la petición del H.C CARLOS TORRES, señala que es una vía de la concesión BTS por lo tanto se debe trabajar en conjunto con la administración municipal.

A la mención de la H.C. DORIS CASTILLO, acerca de las redes subterráneas aclara que se trabaja junto con la Empresa de Energía de BOYACÁ (EBSA) en redes compartidas y que por el momento se establecieron nuevos proyectos para esta red.

Acompaña la solicitud del H.C. HÉCTOR RODRÍGUEZ con la del H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, respecto de que en el plan de expansión se contempla el uso de nuevas tecnologías, pero que para su implementación se requiere de un estudio del comité y del diseño de iluminación.

Con base, en la intervención del H.C. SEGUNDO PINZÓN hace la claridad que la empresa alumbrado público S.A. no recauda dinero, solo se encarga de mantener y operar el sistema.

Frente a la intervención del H.C. JAMES PUERTO, expone que la prioridad uno, es la inseguridad y son solicitudes hechas por la policía o entes de control, y del programa de apoyo refiere que tienen contenedores para la correcta disposición de bombillos en convenio con LUMINA, y establece que ese es el eje principal de la ayuda a la fauna y flora, evitar que lleguen esas bombillas a las fuentes hídricas.

El presidente pregunta a los honorables concejales si aprueban el control político de alumbrado público.

Aprobado por mayoría.

7°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Por secretaría se informa que no hay correspondencia radicada.

8°. PROPOSICIONES.

Se abre el punto de proposiciones.

No se presentan proposiciones.

Se cierra el punto de proposiciones

9° ASUNTOS VARIOS.

Se abre el punto de asuntos varios.

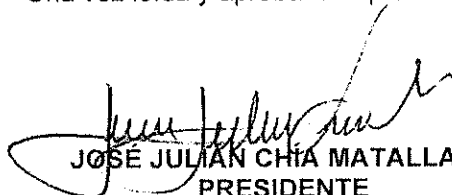
El H.C. SEGUNDO PINZÓN, sustenta su voto negativo a la proposición que presentaron del alumbrado público, en razón de que requiere un estudio de fondo de la transición del alumbrado público al sistema led, indica que se requiere de un estudio económico y técnico; y no simplemente convertirse muy seguramente en una justificación, que ojalá no llegue a otro acuerdo municipal en los próximos diez meses.

El H.C. JULIÁN GARCÍA, aclara que votó positivo a la proposición, cree que es bien intencionada por parte del presidente, sugiere avanzar en ese cambio de tecnología. Considera que al votar positivo la proposición no van a entrar a coadministrar.

Se cierra el punto de Asuntos Varios.

Sin más temas por tratar y agotado el orden del día, se levanta la sesión siendo las seis y treinta y cinco de la tarde (6:35 p.m.)

Una vez leída y aprobada la presente Acta se firma como aparece.


JOSÉ JULIÁN CHÍA MATALLANA
PRESIDENTE


RAÚL ANTONIO DÍAZ TIBADUIZA
SECRETARIO GENERAL (E)

ACTA No. 019	FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS	REVISÓ: SONIA SALAMANCA M.

